

Éxodo

Lección 22: Capítulos 21 y 22

La semana pasada, muchos de ustedes salieron de aquí con dolor de cabeza y miradas desconcertadas al comenzar nuestro estudio sobre "La Ley" y la extensa revelación de Éxodo 21:1. Les alegrará saber que esta semana no será tan intensa. Sin embargo, espero que adquieran algún entendimiento sobre por qué los hebreos, desde los tiempos de Moisés, han deseado tan diligentemente seguir las instrucciones de Dios; y, necesitamos ser muy cuidadosos al caracterizar las reglas de vida que Dios estableció para la humanidad antes de la venida de Cristo. La semana pasada vimos que los hebreos y cristianos suelen llamar a este término "la ley", mientras que Dios se refiere al mismo como Su *Mishpat*, que no significa ley, sino justicia. Además, vimos que *Mishpat*, cuando se refiere a los *Mishpat* de Dios, habla de Su sistema general de justicia. Hoy, estamos a punto de adentrarnos en los detalles del sistema de justicia de Dios, donde Él detalló Su estándar de rectitud, reglas y regulaciones individuales establecidas en el Pacto de Moisés. Lo que estamos a punto de estudiar es el desarrollo del Evangelio: literalmente, EL Evangelio, Escena Uno.

Repasemos brevemente algunos puntos de la semana pasada:

1. La justificación del hombre y la justificación de Dios, nuestro *tzedek* y Su *tzedek*, no son lo mismo. Esto no debería ser difícil de aceptar, ya que Dios no es un hombre. El hombre no puede desarrollar ni alcanzar por su propio esfuerzo el tipo de justificación que posee Dios. La justificación de Dios, aunque no entendamos completamente todo lo que implica, trata principalmente de la salvación de la humanidad. La justicia de Dios (*tzedek*) se refiere a Su voluntad salvadora, Sus metas y propósitos de salvación, y todo lo que sucede bajo Su dirección para crear un pueblo separado para Él.
2. Por lo tanto, el hombre es el objetivo de la voluntad salvadora de Dios, de Su justicia. La justicia del hombre se alcanza cuando acepta la voluntad salvadora de Dios y el plan de salvación de Jehová para su vida. Desde la venida de Cristo, un hombre justo es aquel que cree en Él.
3. El Evangelio se define generalmente como "el plan de salvación revelado en la Palabra de Dios para toda la humanidad". El Evangelio es, sencillamente, el nombre que le damos a un conjunto de información en la Biblia que muestra el increíble plan de salvación para nosotros y nuestra necesidad de él.
4. Con el tiempo, el término Evangelio ha sido restringido por muchos teólogos e instituciones de la iglesia hasta el punto de referirse solo a la historia y propósito de Cristo: Su nacimiento, vida, muerte y resurrección, y nada más. Esto es un error y no es bíblico. Cristo es, ciertamente, el centro, el enfoque y la piedra angular del plan de salvación de Dios. Sin embargo, como vimos la semana pasada, la primera conciencia del plan de salvación se dio a Abraham, y mucho tuvo que suceder en el proceso de salvación antes de que Yeshua viniera, y mucho más tiene que suceder antes de Su regreso. Todo esto, no solo la parte del Nuevo Testamento, forma el Evangelio. El Nuevo Testamento simplemente identifica quién es el Mesías del Evangelio del Antiguo Testamento y nos enseña qué significa esto para nosotros ahora que el Mesías ha venido. Debemos recordar que Jesús y todos los apóstoles enseñaron el Evangelio usando solo el Antiguo Testamento, ya que el Nuevo Testamento no existía hasta décadas después de sus muertes.
5. Finalmente, al comenzar a ver las leyes del Pacto de Moisés, recordemos que la intención y dedicación de los israelitas era obedecer los principios e instrucciones de Dios. Los hebreos

antiguos no tenían una noción clara de la vida después de la muerte ni de la vida eterna con Dios. Creían que la vida terminaba en la tumba, Sheol, y que la muerte los separaba permanentemente del Todopoderoso. Para ellos, su vida física era su único momento para demostrar gratitud a Jehová por Su gracia al hacerlos parte de un pueblo separado. Los hebreos no comprendían completamente qué era la salvación ni el propósito total de la Ley, pero para los cristianos de hoy acusarlos de legalismo solo por obedecer lo que Dios les ordenó es incorrecto. Nosotros, como cristianos, hemos olvidado que, además de nuestra relación salvadora con Jehová, también tenemos la responsabilidad de obedecer. Si tienen alguna duda, lean la carta de Santiago, el hermano de Jesús. Aunque la obediencia no es una condición para obtener o mantener la salvación, ni debe desviar el enfoque de nuestra relación con Dios, sí debe ser nuestra respuesta. La obediencia al sistema de justicia de Dios NO es legalismo, a menos que la usemos incorrectamente como un sistema de autojustificación.

LEE ÉXODO CAPÍTULO 21

Lo que hemos leído aquí es a Jehová ordenando la sociedad naciente de los hebreos. También debemos reconocer (y será evidente al continuar nuestro estudio de Éxodo y Levítico) que, aunque hay muchas reglas y ordenanzas contenidas en estos pasajes, esto no es un código legal extenso como el Código de Hammurabi. Es decir, no todas las áreas de la vida están cubiertas en detalle en estas ordenanzas. Aspectos como el matrimonio, el comercio, la herencia y la transferencia de propiedad apenas se mencionan o no se mencionan en absoluto. La mayoría de estas "leyes" eran ejemplos destinados a modificar prácticas previas de los hebreos o a introducir conceptos totalmente nuevos. Sin importar su propósito, siempre fueron extensiones de las primeras 10 leyes que llamamos los 10 Mandamientos. Por lo tanto, los líderes de Israel trazaron prácticas y reglas adicionales para cubrir áreas no contempladas en la Ley o para aplicar principios más amplios. Estas prácticas y reglas se conocieron como la Tradición Oral, y más tarde, simplemente, Tradición.

Aunque este capítulo comienza con una práctica que hoy consideramos abominable, era permitida en la antigüedad: la esclavitud. La idea de que un humano posea a otro no era el ideal de Dios. Sin embargo, por Sus propias razones, Jehová permitió la existencia de la esclavitud y estableció límites al respecto. Al continuar con los próximos tres capítulos, encontraremos muchas prácticas bíblicas que pueden parecer primitivas, duras, bárbaras o injustas a nuestras mentes modernas. Aunque discutiremos algunas de estas leyes individuales, mi intención es enfocarnos en los principios de Dios que representan, ya que, como creyentes, no estamos obligados a seguir las tradiciones y rituales de la cultura hebrea desarrolladas por eruditos y rabinos a lo largo de los siglos; pero sí debemos seguir los principios detrás de esas tradiciones y rituales, y obedecer los mandamientos de la Torá que son eternos.

Debemos comprender que, usando las 10 Palabras como base, el primer conjunto de leyes dado a Israel se encuentra en Éxodo 21, 22 y 23, y se divide en dos categorías fundamentales: primero, la posición civil y social de los israelitas y cómo se relacionan entre sí; segundo, cómo deben relacionarse con Jehová. La primera categoría, delineada desde Éxodo 21:2 hasta Éxodo 23:12, trata sobre cómo los israelitas deben actuar justamente (*hacer mishpat*) con sus semejantes. La segunda categoría, en Éxodo 23:13- 19, se centra en cómo deben tratar a Dios con justicia.

Dios invierte el orden de la escala social al establecer que las leyes comiencen con la preocupación por el trato justo de quienes ocupaban los estratos más bajos de la sociedad: los esclavos. Jehová otorga derechos personales sagrados a los esclavos, hombres y mujeres, quienes dependían completamente de la misericordia de sus amos. Aunque en la antigüedad los esclavos eran considerados meros objetos, herramientas y animales de carga, y aún hoy existen lugares

donde esto es así, Dios cambió la dinámica al establecer estos derechos. Los esclavos hebreos eran considerados PERSONAS, no animales ni posesiones.

Es importante subrayar que estas leyes eran para los esclavos hebreos y no aplicaban a los esclavos extranjeros que los hebreos podían poseer. Sin embargo, más adelante en la Torá, Jehová establece que cualquier esclavo extranjero que quiera dejar atrás su identidad gentil y convertirse en israelita debe poder hacerlo. Este cambio de lealtad no les otorgaba automáticamente la libertad, pero sí los convertía en esclavos hebreos, con derechos que antes no tenían como "extranjeros". Además, Jehová deja claro que cualquier extranjero que se una a Israel y se convierta en hebreo por elección no debe ser tratado como ciudadano de segunda clase. Si un esclavo extranjero, cuyo dueño es un hebreo, decide unirse a Israel y convertirse en hebreo, obtendrá el mismo estatus y derechos que un esclavo hebreo por nacimiento. Una vez libre, ese esclavo nacionalizado gozará de los mismos derechos y estatus que un hebreo nacido libre.

De hecho, nota que en Éxodo 21:6 se menciona que un esclavo varón tiene su oreja perforada, y aunque no se especifica, también lleva puesto un anillo de algún tipo. Esto es una señal de que este hombre, como cabeza del hogar, ha decidido voluntariamente comprometerse junto con su familia al servicio de por vida a su amo terrenal. El amo de este esclavo no está obligado a liberarlo después de seis años, que era la ley hebrea, aunque por misericordia un amo podía liberar a un esclavo en cualquier momento.

Los versículos 7-11 abordan el caso de un hombre que vende a su hija como criada doméstica, con la idea de que, si ella agrada a su amo, este se case con ella. Ella no debe ser considerada parte de la clase "esclava" incluso durante su tiempo como sirvienta. Lo primero que debemos notar es que esto debió haber sido un incidente común para que fuera abordado de manera tan específica por Dios. La muchacha puede convertirse en concubina de su amo, es decir, no es una esposa, pero tiene un estatus similar al de una. La principal diferencia es que no habría un "Ketubá", un contrato matrimonial escrito, por lo tanto, no habría un compromiso legal. Un hebreo no podía vender a su propia esposa, pero sí podía vender a una sirvienta y, en ocasiones, a una concubina. Sin embargo, Jehová ordena que, bajo ninguna circunstancia, un amo puede vender a esta mujer a alguien fuera de la tribu de Israel. Y si él decide hacerla concubina o esposa, independientemente de que la haya adquirido mediante una compra, no puede maltratarla si se casa con otra mujer. Aquí se está hablando de poligamia. El castigo por tratar mal a esta mujer es que ella obtiene su libertad. Aunque esto puede no parecer tan relevante en nuestra cultura, lo que realmente está sucediendo es que Jehová está dejando claro que, en la sociedad patriarcal de Israel, típica de la civilización antigua, la mujer tiene derechos, tiene valor para Dios y debe ser tratada justamente y con consideración entre Su pueblo elegido.

Lo siguiente que se aborda, después de los esclavos y los derechos de las mujeres, es la santidad de la vida. La vida es tan importante para Dios que enumera los crímenes por los cuales se debe ejecutar al criminal, de modo que este no dañe a otra persona inocente ni degrade la sociedad de Israel en general. En esta lista de crímenes capitales, algunos son esperados, pero otros resultan sorprendentes. Jehová establece el mismo nivel de seriedad para: a) el asesinato premeditado, b) atacar y herir (sin necesariamente matar) a los padres, c) secuestro, ya sea que la víctima sea lastimada o no, y d) maldecir a los padres. En Sus ojos santos, todo esto merece la pena de muerte. Dios no ofrece misericordia alguna a estos delincuentes; no hay posibilidad de rehabilitación y el castigo es irrevocable.

Para entender mejor qué significa "maldecir" a los padres, hay varias palabras hebreas que se utilizan para "maldecir", cada una con un significado específico. Estas palabras varían desde

hacer un juramento contra alguien hasta ser amenazante o intimidante. La palabra utilizada en Éxodo 21:17 es “qalal”, que implica insultar o deshonrar a los padres, considerándolos de poco valor. Esto incluiría no cumplir con las responsabilidades de un hijo si los padres necesitan ayuda. Así que, para un hijo que deshonra a sus padres con su comportamiento, muestra falta de respeto o es simplemente perezoso, Jehová ordena la pena de muerte. Esto es sorprendente, pero Dios lo ve como una manera de PROTEGER la vida, ya que aquellos que cometen estos actos le ROBAN la vida a los inocentes y rectos.

También observamos que Dios valida el principio de la INTENCIÓN. La intención del corazón es fundamental para las consecuencias de las acciones ante Dios. Por ejemplo, si alguien mata a otra persona de forma accidental, se le proporciona un lugar de refugio y nadie puede arrestarlo en ese lugar. Este es el principio del santuario. Pero el asesinato premeditado, con la INTENCIÓN de matar, no ofrece santuario, y el asesino puede ser capturado incluso en los lugares más sagrados, aun si está en medio de un sacrificio en el altar de Dios.

Estos versículos, junto con otros que siguen, responden la pregunta sobre qué es considerado justo o injusto al asesinar a un hombre, como discutimos al estudiar el sexto mandamiento: "No matarás".

En los versículos 18-27, se establecen las ordenanzas que protegen la vida, comenzando con los daños al cuerpo humano y luego con los daños a los animales. Esto refuerza el amor y la preocupación de Jehová por todas las criaturas vivientes. Cuando uno de estos animales, en su inocencia, debe ser sacrificado para expiar una transgresión humana contra Dios, esto aflige a Jehová, ya que la muerte de ese animal es significativa para Él. Los innumerables sacrificios de animales que siguieron a lo largo de los siglos no fueron algo trivial para Dios; cada vida sacrificada importaba.

Quisiera que vean otro principio clave que Dios muestra en estos versículos: la "recompensa". Cada ofensa tiene una compensación justa y equitativa. Dios considera la compensación mejor que el encarcelamiento para el delincuente. La compensación permite al ofensor avanzar, aprender una lección y restituir a la víctima, mientras que el encarcelamiento solo castiga al delincuente y la víctima se limita a saber que este está siendo castigado. Observa cómo en el versículo 18, si dos hombres pelean y uno hiere gravemente al otro, el agresor debe cuidar al herido, cubrir sus gastos y compensar el salario perdido; pero no hay más obligación porque la pelea fue mutua. Este es el principio de responsabilidad compartida en nuestro sistema legal moderno.

También, en el versículo 20 se aborda el caso de un amo que golpea a su esclavo hasta causarle la muerte. Debido al valor que Dios le da a la vida, el amo puede ser castigado, incluso con la pena de muerte, según la expresión "vengarse". Sin embargo, si el esclavo vive algunos días antes de morir, no se castiga al amo, ya que se presume que la intención no era matar. La pérdida del esclavo se considera un castigo suficiente.

El siguiente tema es qué sucede cuando una mujer embarazada pierde a su bebé por haber sido herida. En los versículos 23-25, encontramos la famosa frase: "ojo por ojo, diente por diente". Es lamentable que muchos citen esta frase sin leer los versículos anteriores y posteriores, lo que ayudaría a entenderla mejor.

El principio de Dios detrás de "ojo por ojo" establece lo siguiente: las consecuencias de acciones accidentales o ilegales requieren equidad y justicia. Si alguien le rompe un diente a otra persona, entonces debe proporcionarse una compensación justa. Esto NO implica de ninguna manera que al delincuente se le deba quitar el diente. O si un ojo es dañado, no significa que el ojo del delincuente deba ser lastimado, sino que debe haber una compensación adecuada. Lo que sucede

en los versículos 22-25 es que Dios está diciendo, en esencia: “Mira, sería un código de ley interminable si tuviera que enumerar cada posible forma o circunstancia en la que una persona puede herir a otra y prescribir un veredicto exacto con una cantidad precisa de compensación. Por lo tanto, AQUÍ está el principio que deben usar para decidir una compensación”. Este principio se encuentra en el contexto completo de Éxodo 21, donde Dios da solo algunas razones para la sentencia de muerte y NINGUNA razón para la mutilación como castigo (como sacar un ojo). Nuevamente, "ojo por ojo, diente por diente" se refiere a una REMUNERACIÓN JUSTA y COMPENSACIÓN. Se debe recibir una mayor compensación por perder un diente que por un moretón.

Aún más, una compensación mayor debe ser pagada por la pérdida de un ojo que por la pérdida de un diente, ya que el efecto es más significativo para la víctima. Una compensación excesiva es tan dañina como una insuficiente. "Vida por vida" NO necesariamente significa pena de muerte, sino una compensación considerable, probablemente acompañada de un castigo severo. Dios enumera claramente las ofensas capitales; los otros castigos deben centrarse en una remuneración justa y equitativa. Observa el contexto importante de "ojo por ojo, diente por diente": se relaciona con el homicidio accidental o involuntario. Se habla de dos hombres que pelean y, de alguna manera, una mujer embarazada resulta herida. Primero, se aborda lo que sucede si su bebé muere; luego, en el versículo 23, dice “pero si hay otros daños, entonces el principio debe ser ‘vida por vida, ojo por ojo’”, etc. Es fundamental entender que, según la Torá, la pena de muerte por quitar una vida humana debe exigirse solo cuando el asesinato es intencional. El escenario que se ofrece aquí es claramente una muerte no intencionada; por lo tanto, NO es una sugerencia de pena de muerte cuando dice “vida por vida”.

Un comentario adicional: como mencioné, la mutilación NO era un castigo permitido ni formaba parte del sistema de justicia hebreo. Esto no significa que reyes y príncipes hebreos tiranos no aplicaran la pena de muerte de manera caprichosa en ocasiones. Pero NO era autorizado por Dios y, en general, era visto por el pueblo como un acto diabólico y malvado.

El Islam afirma que cristianos, hebreos y musulmanes comparten el mismo Dios y, por lo tanto, el Islam está siguiendo meticulosamente las instrucciones de Alá cuando mutilan a los delincuentes según la Ley Islámica Sharia; es decir, cortan manos, dedos, pies, sacan ojos, cortan lenguas, y así sucesivamente. La Biblia nos enseña en contra de tales actos, mientras que el Corán, el libro sagrado musulmán, ordena las mutilaciones. Esto es una prueba adicional de que Alá no es simplemente otro nombre cultural para Jehová. Ya he dicho suficiente.

El versículo 26 nuevamente aborda el tema de los esclavos, y el precio por el maltrato a un esclavo, como arrancarle un diente, es la libertad inmediata del esclavo, ya sea hombre o mujer. El versículo 28 comienza a tratar el daño causado por los animales. Aquí obtenemos el punto de vista de la justicia de Dios sobre este tema: un animal que mata a un humano debe ser sacrificado. Dios deja claro que los humanos tienen un valor inherente superior para Él (lo cual parece ser una noticia para algunos grupos de derechos de los animales). Sin embargo, el dueño del animal NO debe ser culpado o castigado a menos que se supiera que el animal era propenso a hacer daño a los humanos. Si un animal de un dueño negligente mata a alguien, entonces el dueño debe ser ejecutado por su negligencia, junto con el animal. La idea es que el dueño es responsable por una grave falta de consideración por la vida ajena y, por lo tanto, debe pagar la pena máxima. Aunque hay una provisión que, dependiendo de las circunstancias, permite que el dueño pague un rescate a la familia de la víctima, lo que puede satisfacer como castigo. La decisión queda a criterio de la familia perjudicada, si aceptan el dinero como compensación o la vida del infractor como castigo. El homicidio nunca puede permitirse sin la ejecución del

asesino; sin embargo, la negligencia excesiva no es lo mismo que el asesinato, por lo que se ofrece una alternativa cara.

Por el contrario, si la negligencia de alguien causa la muerte de otro animal, el responsable debe pagar una compensación. El ejemplo aquí es si se deja un pozo sin tapar y un animal cae y muere. Curiosamente, la persona negligente se queda con el animal muerto después de pagar la compensación.

El último versículo aborda el robo: la idea es la compensación, pero no en un nivel equitativo, sino punitivo. Nuevamente, la intención juega un papel importante. El robo no ocurre accidentalmente, aunque ciertamente en América se podría pensar lo contrario al escuchar a algunos políticos y abogados liberales. Alguien que causa pérdida, daño o muerte de manera intencional es tratado con más severidad que si lo hace sin intención o por negligencia.

LEE ÉXODO 22

Dependiendo de la versión, el primer versículo de Éxodo 22 a veces es el último versículo de Éxodo 21, así que no se preocupen por eso. En realidad, esta división de capítulo nunca debió hacerse, ya que se trata del mismo pensamiento, contexto y continuación de la escena.

De cualquier modo, aquí se aborda el crimen de hurto. La idea detrás de esta ordenanza es la protección de la propiedad. Personalmente, me gustaría que los Estados Unidos adoptaran la manera en que el Pacto de Moisés trataba el hurto. Observa cómo, si se captura a un ladrón en el acto durante la noche, se puede legalmente matarlo en ese momento. Sin embargo, si es de día, no se puede. La razón práctica es que en la oscuridad no se puede evaluar bien la situación: si es solo un ladrón o algo más, si está armado o si es un asesino peligroso. Durante el día, puedes evaluar si tu vida está en peligro o si solo vas a perder propiedad, pero no resultas herido; por lo tanto, matar en ese caso es asesinato.

Lo que más me gusta es el aspecto de la restitución que debe hacer un ladrón, reponiendo lo robado y, en ocasiones, devolviendo varias veces más. Si se niega o no cumple con su obligación, puede ser arrestado y vendido como esclavo, y el dinero se entrega a la persona robada. Lo digo irónicamente, ya que no abogo por el regreso de la esclavitud, aunque sospecho que un sistema así reduciría drásticamente los robos y asaltos en el mundo occidental si el delincuente tuviera que pasar el resto de su vida, si fuera necesario, compensando a sus víctimas. Curiosamente, el encarcelamiento no formaba parte del sistema de justicia de Jehová. Es comprensible que tener una prisión en el desierto sería difícil. Pero este concepto de compensación en lugar de encarcelamiento continuó hasta la época de Cristo. La idea de la prisión era despreciada por los judíos, ya que era una práctica pagana para lidiar con el crimen y el castigo. Aunque los judíos eventualmente adoptaron esta práctica en cierta medida, nunca fue ampliamente utilizada porque no era parte del sistema de justicia de Dios. Creo que es una lección importante: el uso de prisiones nunca ha logrado frenar el crimen de manera efectiva. Hoy en día, sabemos que muchas personas que han estado en prisión cometen la mayoría de los crímenes. Incluso los intentos de rehabilitar a los prisioneros mediante la educación durante su encarcelamiento han tenido poco éxito. Esto se debe a que esa no es la forma en que Jehová diseñó el universo para funcionar; el sistema de justicia de Dios fue creado para rehabilitar al delincuente a través de la compensación a sus víctimas.

Es importante observar el orden de las cosas en la Escritura, ya que esto generalmente nos da una idea de las prioridades de Dios. En cuanto al hurto entre pastores, primero se establecen reglas sobre el robo de animales. Luego se aborda el sistema de Dios en lo que respecta a los daños al campo y, finalmente, la fórmula en la que la vida de un animal tiene más valor para Dios que la vegetación. Cuando a Israel se le dieron estas leyes, aún estaban en el desierto y, por lo tanto,

eran pastores, no agricultores. Con el tiempo, necesitarían leyes sobre la agricultura porque, una vez establecidos en la tierra de Canaán, muchos se convertirían en agricultores.

Luego, en el verso 7, vienen las instrucciones respecto a lo que se ha dado a otros para custodia y lo que sucede si esos artículos son robados.

Hasta ahora, se podrá notar que ha habido esta interesante estructura "si, luego" al enseñar Jehová Su ley. "Si esto sucede", "si alguien hace esto", "entonces esto es lo que debes hacer". La idea es que estas cosas surgirán dentro del pueblo apartado de Dios y tendrán que ser tratadas como parte de la vida diaria y de la sociedad. Esto también establece la dinámica de acción y consecuencia: SI haces esto, ENTONCES esto te sucederá. El punto es que se están tratando asuntos prácticos; no son posibilidades teóricas. Además, los códigos de leyes en la sociedad eran normales en aquellos días. La Ley de Moisés no fue la primera. Los israelitas esperaban tener un código de ley, y estos códigos eran bastante similares, aunque no coincidieran en todo. Es un poco como en nuestra sociedad occidental: Europa y Norteamérica comparten filosofías de justicia similares.

Tenemos cortes de ley, expertos legales que representan a los demandados, y la visión general de que una persona no puede ser físicamente dañada por una ofensa que solo involucra la propiedad. La mutilación sancionada de un criminal no está permitida. La pena de muerte se reserva solo para las circunstancias más horribles cuando se trata de asesinato. Lo que constituía un crimen era generalmente lo mismo para Israel como para otras sociedades del Medio Oriente, y los castigos eran a menudo similares. Sin embargo, la ley de Israel implicaba más misericordia y compasión. Donde era norma en otras sociedades dañar físicamente a ladrones comunes, en Israel estaba prohibido. La ley de Israel insistía en establecer que los seres humanos eran más importantes que los animales, y los animales más importantes que otro tipo de propiedad.

Ahora comenzamos a encontrar algunas leyes de carácter completamente diferente. A partir del verso 17 o 18 (dependiendo de la versión de sus Biblias), comienza una serie de regulaciones que indican lo que NUNCA debe ocurrir dentro de la familia de Dios. Estos actos están tan alejados del carácter de aquellos que forman parte del pueblo de Dios que la mayoría de estas leyes implican la destrucción inmediata de la persona. Se trata de asuntos de moralidad y conciencia, más que de crímenes cometidos contra el prójimo.

Obsérvese cómo las leyes anteriores consideraban las circunstancias y la intención al decidir qué consecuencia, si alguna, debía resultar de violar las ordenanzas. En los actos enumerados en Éxodo 22:17 (18) al 30 (excepto los versículos que tratan sobre el préstamo de dinero), la intención y las circunstancias casi no jugaban ningún papel.

Así, en el verso 17, se aborda el tema de la hechicería; ningún tipo de magia debe ocurrir entre el pueblo de Dios. Por lo tanto, una bruja (una mujer que practica brujería) debía ser exterminada sumariamente al ser descubierta. La hechicería, por definición, implica la invocación de nombres de dioses y demonios para cumplir sus mandatos; y como el monoteísmo reconoce solo a UN Dios y rechaza cualquier relación con espíritus malignos, esto era una ofensa muy seria contra el Señor. También era peligrosa porque la brujería era prácticamente universal en la antigüedad y las personas eran fácilmente atraídas y engañadas por los hechiceros. Esta magia era ilegal en Israel y era considerada peculiar en la región. En el famoso episodio de Balaam y el rey Balac, que se verá en el libro de Números en unos meses, Balaam hace una declaración al descubrir esta prohibición en contra de las prácticas ocultas entre los hebreos.

La siguiente prohibición es contra la práctica del bestialismo; esta horrible perversión de un humano teniendo relaciones sexuales con un animal no es un producto fantasioso de nuestra imaginación... estaba extendida entre los habitantes de Canaán. Incluso los hititas consideraban

esta práctica una abominación, y existen registros de sus códigos de leyes que demandaban la muerte de quienes la practicaban.

En el verso 20, la instrucción de que Israel nunca debe adorar a otros dioses se explica más detalladamente al prohibir ofrecer sacrificios a dioses ajenos. El sacrificio era el corazón de la idolatría. Por lo tanto, ofrecer sacrificios en un altar de un dios pagano se define aquí como un acto merecedor de la aniquilación total de la persona que comete tal apostasía. Lo que resulta informativo (al menos para mí) es la necesidad que el Señor (y Moisés) parecen tener de decir que no deben sacrificar a dioses paganos después de haber dejado claro que no deben adorar ni siquiera reconocer a estos otros dioses. ¿Cuál es la diferencia entre adorar a otros dioses y ofrecerles sacrificios? Nada, a menos que alguien esté buscando una excusa para hacer lo que quiere. La razón por la cual este asunto se aborda de esta manera es simple: los israelitas buscaban salidas y excepciones a la regla contra la idolatría. Algunos israelitas sacrificaban a un dios pagano y decían: “Bueno, yo no estoy ADORANDO a otros dioses, solo estoy ofreciendo un sacrificio de animal y eso no es lo mismo...”. A ellos les gustaba su idolatría.

Querían mantenerla y operar como el resto del mundo. La Biblia está LLENA de ejemplos de Israel cayendo constantemente en la adoración de ídolos, y prácticamente cada vez que los profetas de Dios los reprendían por hacerlo, ellos negaban que lo que hacían era idolatría, hasta que SU juicio caía sobre ellos. Estos hebreos pensaban que lo que hacían estaba CERCA de la idolatría... tal vez justo al borde... pero creían que sus corazones estaban en el lugar correcto (según su manera de pensar). Dios, sin embargo, lo llama idolatría y eventualmente mata a miles de israelitas por ello y exilia al resto de la Tierra Santa.

Terminaremos aquí y completaremos el capítulo 22 la semana que viene.